

**0068-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con dieciocho minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintiseis.  
**Acreditación de nombramientos del partido FRENTE AMPLIO, dentro del proceso de renovación de estructuras, en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n.º 0056-DRPP-2026 de las trece horas con once minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintiseis, este Departamento de Registro le indicó al partido **FRENTE AMPLIO**, que persistía lo advertido en auto n.º 0040-DRPP-2026 de las catorce horas con seis minutos del dos de marzo de dos mil veintiseis, con respecto a la no acreditación de los nombramientos de Priscila Andrea Palma Álvarez, cédula de identidad 206870426 como tesorera suplente y Angell Yaney Sánchez Boza, cédula de identidad 305310237, como delegada territorial suplente, debido a que no constaban en el expediente del partido Frente Amplio las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos.

En fechas dieciocho y veinticuatro de marzo del año en curso, la agrupación política aporta las cartas originales de aceptación de las señoras Angell Yaney Sánchez Boza como delegada territorial suplente y Priscila Andrea Palma Álvarez como tesorera suplente.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN GARABITO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502010030	VICTOR JULIO MADRIGAL SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
800840985	NELISE TERESINHA WIELEWSKI NARLOCH	SECRETARIO PROPIETARIO
110880086	ANDRES RODRIGUEZ CARMIOLO	TESORERO PROPIETARIO
111300611	MARIA LAURA VILLALOBOS PACHECO	PRESIDENTE SUPLENTE
502350910	LUIS JESUS MADRIGAL SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
<b>206870426</b>	<b>PRISCILA ANDREA PALMA ALVAREZ</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206490589	TATIANA AMADOR HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO
602340456	ROBERTO BADILLA CAMARENO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800840985	NELISE TERESINHA WIELEWSKI NARLOCH	TERRITORIAL PROPIETARIO
206870426	PRISCILA ANDREA PALMA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502010030	VICTOR JULIO MADRIGAL SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111300611	MARIA LAURA VILLALOBOS PACHECO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110880086	ANDRES RODRIGUEZ CARMIOLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114710176	JUDITH PATRICIA MENESES MORA	TERRITORIAL SUPLENTE

502350910	LUIS JESUS MADRIGAL SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
118870256	SILVIA ELENA CAMACHO MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
604540781	ORLANDO MANUEL MONTERO SOLORZANO	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>305310237</b>	<b>ANGELL YANEY SANCHEZ BOZA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos acreditados en este acto rigen a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



**Firmado digitalmente**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO  
Ref., No.: **0343**-0531-0590-2026